# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| **ID Ministerio** | 4314320 |
| **Denominación del Título** | Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) |
| **Universidad** | Universidad de Cádiz |
| **Centro** | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales |
| **Rama de Conocimiento** | Ciencias Económicas y Empresariales |
| **Universidad/es Participante/s** | |

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 1/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

**MOTIVACIÓN**

**3.0. INTRODUCCIÓN**

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho
autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de
acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las
alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.
Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Cádiz ha demostrado interés por atender las recomendaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, se mantienen como recomendaciones en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

**3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

***Se alcanza***

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se indica que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación vinculada a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, y normativa y procedimientos relativos a la movilidad. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, trasferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la DEVA y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web oficial de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es apropiado. Sin embargo, se aprecia una web paralela cuando se accede desde la web de la Universidad de Cádiz. Aunque esta última facilita acceso a la primera, existe una duplicidad de contenidos.

La valoración de la utilidad de la información pública disponible y su actualización por parte de los estudiantes



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 2/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

ha sido satisfactoria en hasta el último curso con información disponible (15-16), en el que ha caído considerablemente (valoración media-baja). Aunque la baja tasa de respuesta pone en duda la representatividad de este indicador, y aunque se han puesto en marcha acciones de mejor para corregir esta situación, se trata de un aspecto que requiere seguimiento. Por otro lado, la satisfacción del PDI con la información pública disponible es alta.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Participa activamente eventos por y para emprendedores ymantiene un papel activo en algunas de las redes sociales más populares (Facebook, Twitter, Linkedin).

Aunque las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas se valoran muy positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**
RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible. Aunque la baja tasa de respuesta pone en duda la representatividad de este indicador, y aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para corregir esta situación, la recomendación se mantiene hasta que el indicador eviencie que los posibles problemas han sido corregidos.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza***

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros de la convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlo con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del Centro, estudiantes, profesores, PAS y agentes externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento. Siguiendo una recomendación del último informe de seguimiento, se ha valorado la creación de una CGC específica para el título, pero no se considera oportuno por desaprovechar las sinergias entre los distintos títulos oficiales del Centro. No obstante, se han incorporado mejoras para superar las posibles desventajas.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos.

El funcionamiento del SGC se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes. La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 3/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

El autoinforme incluye una respuesta individualizada a las recomendaciones de los informes de seguimiento. En particular, las del último informe de seguimiento, que hacían referencia a:
- Completar la información de las guías docentes publicadas.
- Publicación de todas las guías docentes.
- Evaluacion de acciones para mejorar la demanda.
- Aportar información detallada sobre los mecanismos de coordinación.
- Valorar la conveniencia de una CGC específica para la titulación.
- Aportar información sobre convenios de prácticas externas.
- Aportar información sobre profesorado implicado en TFMs.
- Aportar información sobre profesorado implicado en prácticas externas.
- Aportar información sobre las infraestructuras disponibles.
- Aportar información sobre la plataforma virtual.
- Aportar comparativas de desempeño con otras universidades.

En todos los casos se han planteado acciones de mejora para atender dichas recomendaciones. Las recomendaciones se consideran resueltas. Aunque se aprecia una mejora en la tendencia, persiste el problema de baja demanda, por lo que se reitera en las recomendaciones de este informe.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar las tasas de respuesta a los cuestionarios de valoración y satisfacción por parte de los colectivos implicados (aunque no se facilitan datos a este respecto, se menciona en varios casos la escasa representatividad de los indicadores debido a esta limitación).

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, sondear la opinión del PAS en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados y recoger la opinión de empleadores en relación con la adquisición de las competencias previstas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza***

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 4/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFM y las Prácticas Externas requieren procedimientos de evaluación y gestión específicos. No se aprecian deficiencias en lo relativo a la organización y desarrollo de TFMs y Prácticas Externas.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general, aunque se detecta alguna deficiencia. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y aprendizaje, y el desarrollo de la docencia. Sin embargo se muestran muy críticos con el desarrollo de las practicas curriculares en el último año. El grado de satisfacción de los estudiantes en este aspceto y en el último año es bajo. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios, la organización y desarrollo de la enseñanza, y con el desarrollo de las prácticas curriculares es alto. El hecho de que no se hayan recogido reclamaciones o quejas relacionadas con la titulación es también una evidencia positiva.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender la recomendación realizada en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**
RECOMENDACIÓN 6.-Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Es necesario identificar las causas (se apunta la baja tasa de respuesta) y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza***

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. Las evidencias de excelencia docente (resultados DOCENTIA) e investigadora (sexenios) son razonables y la evolución ha sido positiva. La participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y mejora es también razonable.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

La realización del TFM se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz y por un desarrollo normativo específico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La responsabilidad de asignación de temas y tutores a los estudiantes recae en el Coordinador de la titulación y es aprobado por una Comisión de TFM.



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 5/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

Los profesores designados como tutores de TFM (y TI en perfil investigador) tienen docencia en la titulación o pertenecen a Departamentos con docencia en el mismo. La asignación tiene en cuenta el perfil profesional o investigador, así como la coherencia entre temáticas y experiencia de los tutores. Los TFM de perfil proesional cuentan además con un tutor profesional.

La satisfacción de los alumnos con el procedimiento para la eleción y realización de su TFM es alto.

La realización de prácticas externas corresponde al perfil profesional y se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. En éste se establecen los requisitos para ser tutor académico, que puede ser cualquier profesor de la Universidad, aunque con preferencia del Centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La asignación coincide con el tutor de TFM, puesto que éste debe ajustarse al programa formativo de la práctica.

El grado de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las prácticas curriculares ha sido bajo en el último año, pero no se aporta información específica sobre la valoración del tutor. El grado de satisfacción de los profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es alto.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación, que mantiene reuniones al respecto tanto con el profesorado implicado como con el equipo directivo del Centro. La figura de Coordinador de módulo o asignatura facilita la coordinación vertical y horizontal. Se cuenta también con plataformas virtuales para apoyar la coordinación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título es medio, y con una tendencia decreciente. Por tanto, este aspecto no debe ser descuidado. El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación entre los profesores del título es alto, y con una tendencia creciente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

***Se alcanza***

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados. Se cuenta con un aula reformada con los recursos materiales, audiovisuales e informáticos necesarios.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración general de los colectivos implicados es satisfactoria. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto y alto, respectivamente. Por otro lado, el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es alto. Aunque los recursos materiales y humanos siempre son mejorables, en la actualidad no se aprecian problemas relevantes para el desarrollo de la titulación. No obstante, la valoración específica por parte de los alumnos del aula para la docencia ha sido media-baja en el último año, invirtiendo una tendencia positiva y satisfactoria. Aunque se trata de una evidencia puntual, y se apunta la baja tasa de respuesta como posible causa, no debe descuidarse este aspecto. Durante la visita se ha percibido cierto malestar con que el aula de docencia no disponga de luz natural.

Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica previos a la incorporación (por ejemplo,



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 6/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

jornadas de orientación a Masters) y durante la misma (por ejemplo, jornadas de bienvenida/acogida). Algunos servicios relevantes en este aspecto son el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, el Servicio de Atención a la Discapacidad y la Unidad de Igualdad. También se cuenta con programas y actividades de orientación profesional (por ejemplo, jornadas de orientación al empleo).

No se aporta información sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

***Se alcanza***

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM (y TI) y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, aunque difieren entre materias y asignaturas de la titulación, tienen niveles aceptables.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los buenos datos de inserción profesional de los egresados constituyen un indicador de que los egresados adquieren las competencias pretendidas. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

***Se alcanza***

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, egresados y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores. El grado de satisfacción global de estudiantes es sorprendentemente bajo en el último año. Se apunta la baja tasa de respuesta como posible razón; no obstante, debe ser objeto de preocupación. El grado de satisfacción global de PDI y egresados es alto y medio-alto, respectivamente, por encima de las medias de Centro y la Universidad.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 7/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia es alto. No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de los tutores de prácticas externas por parte de los estudiantes. No obstante, el grado de satisfacción de estudiantes y profesores con el desarrollo de las prácticas curriculares es bajo en el último año.

Las tasas de seguimiento CURSA, aunque no arrojan resultados preocupantes, en algunos casos no cumplen con lo previsto en la Memoria de Verificación. Las tasa de graduación es inferior, mientras que la tasa de abandono es superior. La tasa de ocupación de la titulación, aunque ha mejorado en el último curso (16-17), sigue siendo insuficiente y sigue requiriendo especial atención.

La inserción laboral de los estudianteses satisfactoria, en general por encima del Centro y la Universidad

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación es la única limitación a este respecto, aunque parece que está mejorando. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Las acciones de mejora propuestas en fase de alegaciones para atender las recomendaciones realizadas en el Informe Provisional se valoran muy positivamente. No obstante, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**
RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda mejorar el indicador que mide el grado de satisfacción global de los estudiantes. Aunque la baja tasa de respuesta pone en duda la representatividad de este indicador, y aunque se han puesto en marcha acciones de mejor para corregir esta situación, la recomendación se mantiene hasta que el indicador eviencie que los posibles problemas han sido corregidos.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda modificar las previsiones de las tasas de graduación y abandono incluidas en la Memoria del Título con el fin de que se ajusten a los niveles que se puedan razonablemente alcanzar.

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda incrementar la tasa de ocupación. Esta recomendación ya ha sido apuntada en informes de seguimiento previos y, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora al respecto y ya se evidencian resultados positivos al respecto, se mantiene hasta que se constate una situación satisfactoria.

## 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 8/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

Tras la evaluación de la documentación presentada por la universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster se ajusta razonablemente bien a los contemplado en su memoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y su continuidad. No obstante, se realizan algunas recomendaciones que tienen por objetivo contribuir a la optimización permanente del Máster y que deben tenerse en cuenta en el futuro desarrollo del título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda evitar duplicidades entre la información sobre la titulación facilitada desde la web de la Universidad de Cádiz y la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los alumnos con la utilidad y actualización de la información pública disponible. Aunque la baja tasa de respuesta pone en duda la representatividad de este indicador, y aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para corregir esta situación, la recomendación se mantiene hasta que el indicador eviencie que los posibles problemas han sido corregidos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra

RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar las tasas de respuesta a los cuestionarios de valoración y satisfacción por parte de los colectivos implicados (aunque no se facilitan datos a este respecto, se menciona en varios casos la escasa representatividad de los indicadores debido a esta limitación).

RECOMENDACIÓN 5.- Se recomienda incluir indicadores sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional, sondear la opinión del PAS en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados y recoger la opinión de empleadores en relación con la adquisición de las competencias previstas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 6.-Se recomienda mejorar el indicador de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Es necesario identificar las causas (se apunta la baja tasa de respuesta) y adoptar las medidas oportunas para mejorar el indicador.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 7.- Se recomienda mejorar el indicador que mide el grado de satisfacción global de los estudiantes. Aunque la baja tasa de respuesta pone en duda la representatividad de este indicador, y aunque se han puesto en marcha acciones de mejor para corregir esta situación, la recomendación se mantiene hasta que el indicador eviencie que los posibles problemas han sido corregidos.

RECOMENDACIÓN 8.- Se recomienda modificar las previsiones de las tasas de graduación y abandono incluidas en la Memoria del Título con el fin de que se ajusten a los niveles que se puedan razonablemente alcanzar.

RECOMENDACIÓN 9.- Se recomienda incrementar la tasa de ocupación. Esta recomendación ya ha sido



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 9/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==

apuntada en informes de seguimiento previos y, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora al respecto y ya se evidencian resultados positivos al respecto, se mantiene hasta que se constate una situación satisfactoria.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**



Código Seguro de verificación:uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | | FECHA | 19/07/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg== | PÁGINA | 10/10 |

uCNtg/pQfma5jOTVjagFQg==